

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55999 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 463/2017, de la concursada ROCHINADECOR, S.L., se dictó un auto de fecha 19/12/19 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ROCHINADECOR, S.L., con CIF n.º B83519595 y con domicilio Avenida de la Luz, n.º 14, Paracuellos de Jarama CP: 28860 (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190073020-1